

- ANT:
1. Ingreso SUBTEL N°48.098 de 10.04.2017.
 2. Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
 3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **20 ABR. 2017**

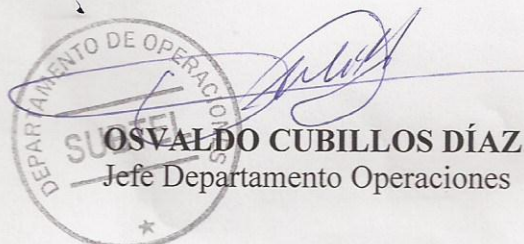
A: LIMBO CORPORATION NZ.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido de los equipos Radio Identification Device, marca Hella, modelo FS09P03. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la frecuencia de 315 MHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Equipos : Radio Identification Device.
 - Marca : Hella.
 - Modelo : FS09P03.
 - Fabricante : Hella KGaA Hueck & Co.
 - Frecuencias de operación : 315,0 MHz.
 - Potencia máxima radiada : 0,0 Watts.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Operaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Francisco Miranda N° 690, Lurigancho, Lima, Perú.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.